

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001

(2012/C 381/03)

Ayuda n°: SA.35604 (12/XA)

Estado miembro: Italia

Región: SARDEGNA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Avviso pubblico di chiamata per la realizzazione di progetti formativi destinati agli addetti del settore agricolo forestale.

Base jurídica: POR FSE 2007-13 della Regione Autonoma della Sardegna approvato con Decisione C(2007) 6081 del 30.11.2007 della Commissione Europea e successive modifiche e integrazioni; determinazione n. 49447/6401/F.P. del 15.10.2012 del Direttore del Servizio della Governance della Formazione Professionale

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 1,42 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 1.12.2012-31.12.2015

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Direttore del Servizio della Governance della Formazione Professionale -Regione Sardegna
via XXVIII Febbraio 1-09131 Cagliari

Dirección web:

<http://www.sardegna.lavoro.it/portal/sil-portale.aspx?enc=ymqgKePJQjflX6+Lf1C25byAfRMMgE2viLNfqc1rfRaTQey2GVNwQQyhodv7x8jkb3e2yma17wGTwamGa+jf6TLiBO6ic+q41C12XKm9s+hgnPlMEM4Aa7lm1HXmwv/MwbpN7WVQ/MxYjXAeEIKEXU2Waz8Z540AyRvNhAmVkmU+OatKV13WaycvS4TFVpLg>

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.35641 (12/XA)

Estado miembro: Alemania

Región: BAYERN

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Förderung der Beratungsleistungen im Rahmen der Verbundberatung

Base jurídica:

Art. 9 Abs. 3 des Bayerischen Agrarwirtschaftsgesetzes (BayAgrarWig),

Haushaltsgesetz 2012/13,

Verwaltungsvorschriften zu Art. 23 und 44 der Bayerischen Haushaltsordnung

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 6,20 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 1.1.2013-30.6.2014

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Bayerische Landesanstalt für Landwirtschaft, Abteilung Förderwesen und Fachrecht
Vöttinger Str. 38 • 85354 Freising-Weißenstephan
Tel. 08161/71-5804 • Fax 08161/71-5816

Dirección web:

http://www.stmelf.bayern.de/mam/cms01/agrarpolitik/dateien/b_rili_foerderung_beratung.pdf

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.35659 (12/XA)

Estado miembro: Italia

Región: SARDEGNA

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Aiuto alle aziende del comparto suinicolo per i maggiori oneri di alimentazione sostenuti in conseguenza delle misure sanitarie restrittive disposte per il controllo delle peste suina africana.

Base jurídica:

- Legge regionale 11 marzo 1998, n. 8 (Norme per l'accelerazione della spesa delle risorse del FEOGA — Orientamento e interventi urgenti per l'agricoltura.), artículo 23. Aiuto alle aziende del comparto suinicolo per i maggiori oneri di alimentazione sostenuti in conseguenza delle misure sanitarie restrittive disposte per il controllo delle peste suina africana.
- D.lgs 20 febbraio 2004, n. 54, recante Attuazione della direttiva 2002/60/CE recante disposizioni specifiche per la lotta contro la

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 1,50 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 90,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 26.11.2012-26.11.2014

Objetivo de la ayuda: Enfermedades de los animales (Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

ASSESSORATO AGRICOLTURA E RIFORMA AGRO-PASTORALE
VIA PESSAGNO — 09126 CAGLIARI

Dirección web:

<http://www.regione.sardegna.it/j/v/66?s=1&v=9&c=27&n=10&c1=1305>

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.35671 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: ASTURIAS

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Asociación española de criadores de ganado vacuno selecto de raza Asturiana de los Valles (ASEAVA)

Base jurídica: Convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y la Asociación española de criadores de ganado vacuno selecto de raza Asturiana de los Valles (ASEAVA) para el mantenimiento del Libro Genealógico y el desarrollo del programa de mejora genética de dicha raza en 2012.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 0,34 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 16.11.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006), Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Explotación de otro ganado bovino y búfalos

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias
C/ Coronel Aranda, s/n, 3ª planta
33005 Oviedo (Asturias)

Dirección web:

http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Ganaderia/ayudas/genetica/aseava.pdf

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.35672 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: ASTURIAS

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Asociación de criadores de Pita Pinta Asturiana (ACPPA)

Base jurídica: Convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y la Asociación de criadores de Pita Pinta Asturiana (ACPPA) para el mantenimiento del Libro Genealógico y el desarrollo del programa de conservación de dicha raza en 2012.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 0,03 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 16.11.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006), Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Avicultura

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias
C/ Coronel Aranda, s/n, 3ª planta
33005 Oviedo (Asturias)

Dirección web:

http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Ganaderia/ayudas/genetica/acppa.pdf

Otros datos: —

Ayuda n.º: SA.35673 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: ASTURIAS

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Ayudas al sector ganadero en forma de servicios prestados por Asturiana de Control Lechero, Cooperativa Limitada (ASCOL)

Base jurídica: Convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y la Cooperativa Asturiana de Control Lechero (ASCOL) para el desarrollo de un Programa de mejora genética de la cabaña ganadera asturiana de raza frisona durante en el año 2012.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 0,37 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 16.11.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n.º 1857/2006), Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n.º 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Explotación de ganado bovino para la producción de leche

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias
C/ Coronel Aranda, s/n, 3ª planta
33005 Oviedo (Asturias)

Dirección web:

http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Ganaderia/ayudas/genetica/ascol.pdf

Otros datos: —

Ayuda n.º: SA.35706 (12/XA)

Estado miembro: Alemania

Región: SCHLESWIG-HOLSTEIN

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Beihilfen für Probenentnahme von Ohrgewebe zur Untersuchung auf eine Infektion mit dem Bovinen Virusdiarrhoe-Virus (BVDV) von Rindern

Base jurídica: Richtlinien für die Gewährung von Beihilfen für Maßnahmen zum Schutz der Rinder vor einer Infektion mit dem Bovinen Virusdiarrhoe-Virus (BVD-Beihilfe-Richtlinien)

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 1,30 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 28.11.2012-31.12.2013

Objetivo de la ayuda: Enfermedades de los animales (Artículo 10 del Reglamento (CE) n.º 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Producción ganadera

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Ministerium für Energiewende, Landwirtschaft, Umwelt und ländliche Räume Schleswig-Holstein
Mercatorstr. 3
24106 Kiel

Dirección web:

http://www.schleswig-holstein.de/UmweltLandwirtschaft/DE/LebensmittelTierGesundheit/04_Tiergesundheit/Informationen/PDF/BVD_RiLi__blob=publicationFile.pdf

Otros datos: —

Ayuda n.º: SA.35725 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: ASTURIAS

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de raza Asturiana de la Montaña (ASEAMO)

Base jurídica: Convenio de colaboración con la Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de raza Asturiana de la Montaña para el mantenimiento del Libro Genealógico y el desarrollo de un programa de conservación de dicha raza en 2012.

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 0,09 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 23.11.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n.º 1857/2006), Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n.º 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Explotación de otro ganado bovino y búfalos

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias
C/ Coronel Aranda, s/n, 3ª planta
33005 Oviedo (Asturias)

Dirección web:

http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Ganaderia/ayudas/genetica/aseamo.pdf

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.35726 (12/XA)

Estado miembro: España

Región: ASTURIAS

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Asociación de Criadores de Ponis de Raza Asturcón (ACPRA)

Base jurídica: Convenio de colaboración con la Asociación de Criadores de poni de raza Asturcón para el mantenimiento del Libro Genealógico y el desarrollo del programa de conservación de dicha raza en 2012

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 0,16 (en millones)

Intensidad máxima de la ayuda: 100,00 %

Duración del régimen o de la ayuda individual: 23.11.2012-31.12.2012

Objetivo de la ayuda: Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006), Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

Sector o sectores beneficiarios: Explotación de caballos y otros equinos

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias
C/ Coronel Aranda, s/n, 3ª planta
33005 Oviedo (Asturias)

Dirección web:

http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Ganaderia/ayudas/genetica/acpra.pdf

Otros datos: —